

GUIA DEL PELUQUERO

REVISTA MENSUAL

Dedicada exclusivamente á defender los intereses y fomentar el progreso de la clase que representa.

Director: DOMINGO GASCON.

MANUAL DEL ARTISTA EN CABELLOS

(EN PUBLICACION)

TRATADO ELEMENTAL DE CAPILOLOGIA,

OBRA INDISPENSABLE

PARA EL ESTUDIO DE CUANTO CONCIERNE Á DICHO ARTE, CON LAS REGLAS Y PRECEPTOS NECESARIOS,

ILUSTRADA CON LÁMINAS,

POR

DOMINGO GASCON

Director-propietario de la GUIA DEL PELUQUERO, miembro de varias sociedades científicas, literarias y artísticas, nacionales y extranjeras, premiado en varias Exposiciones por sus trabajos artísticos, etc., etc.

La distribución de la obra es la siguiente:

PARTE PRIMERA.

CORDONERIA EN CABELLOS.

Comprende la explicación minuciosa de las herramientas é instrumentos necesarios para este género de trabajos, dando al efecto, las láminas necesarias, así como las plantillas para la conveniente colocación de los ramales en cada uno de los diferentes cordones.

En todas las explicaciones se ha procurado la mayor claridad posible, á fin de que sea fácil hacer cualquiera clase de cordones ó trenzillas aun á aquellos que no tengan nociones de esta clase de trabajos.

PARTE SEGUNDA.

DIBUJO EN CABELLOS.

Después de hacer la historia del dibujo en cabellos se detallan minuciosamente todas las herramientas que son necesarias á este objeto, dando modelos de todas ellas en las láminas correspondientes. Se dan á conocer los medios que deben emplearse para dar á los cabellos la necesaria flexibilidad, así como la manera de hacer las gomas y composiciones de todas clases que se emplean para la confección de estos trabajos. Para la mejor comprensión de estas explicaciones se acompañan gran número de láminas con dibujos y modelos de todos géneros.

PARTE TERCERA.

TINTES Y DECOLORACIONES.

Asunto es este de la mayor importancia para todos los peluqueros. Los adelantos

que recientemente se han hecho en los estudios químicos nos permiten el poder ofrecer á nuestros compañeros gran número de recetas y procedimientos destinados unos á teñir los cabellos y otros á decolorarlos.

PARTE CUARTA.

COSMÉTICOS DE APLICACION EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE PELUQUERIA.

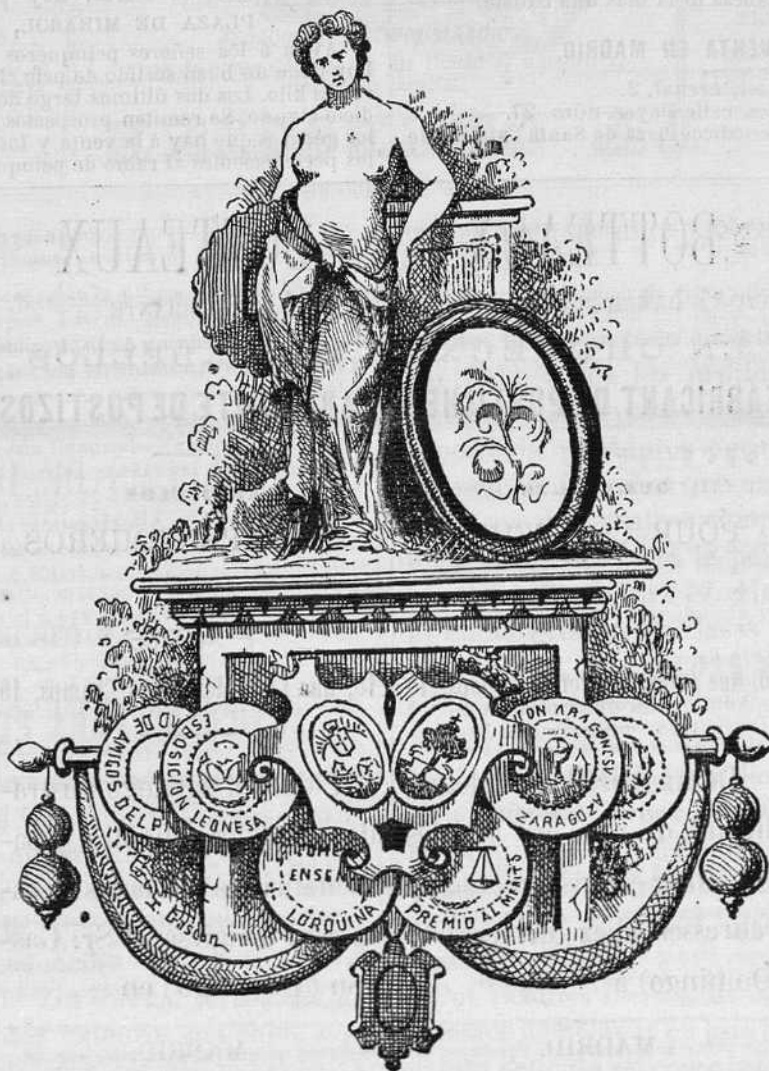
Sabido es que no todos los cosméticos de uso preferente en las peluquerías pueden comprarse en los establecimientos destinados á la venta de perfumería. Es, pues, necesario que los peluqueros conozcan medios fáciles y sencillos de proporcionárselos en buenas condiciones. Para este objeto no solo daremos las recetas necesarias, sino que explicaremos detalladamente la manera de preparar las primeras sustancias que en ellos se emplean, base indispensable para conseguir un buen resultado.

En esta misma sección daremos á conocer algunas recetas útiles para el servicio de peluquería en los teatros.

Toda la obra constará de un abultado tomo en 4.º prolongado, con buen papel, esmerada impresión, una magnífica portada, el retrato del autor y gran número de láminas.

PRECIO DEL MANUAL

Treinta reales en Madrid para los suscritores á la GUIA DEL PELUQUERO y á los que se suscriban por un año, y cuarenta para los que no lo sean. Se advierte que á cada suscriptor solo se le venderá á precio reducido un ejemplar.



ANTIGUO ALMACEN DE CABELLOS

Y
OBRADORES Y TALLERES DE POSTIZOS
de
PABLO AGUILAR

Calle de Trobat, núms. 1, 3 y 5.—Játiva.

Este acreditado almacén continúa teniendo grandísimas existencias de toda clase de género y un abundantísimo surtido de pelo chino desde 35 hasta 80 rs. kilo.



EL VIGOR DEL CABELLO.

Conserva, aumenta y hermosea el cabello, perfumándolo con un olor delicado. Da vida á los órganos vitales de las raíces, sin ensuciar las manos, la cabeza ni la más fina batista.

PUNTOS DE VENTA EN MADRID.

Farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2.

R. Hernandez, calle Mayor, núm. 27.

Administración de este periódico, Plaza de Santa Catalina de los Donados, núm. 2.



BOTTEAUX
MARCHANT
EN CHEVEUX
FABRICANT DE POSTICHES

OUTILLAGES

POUR COIFFEURS

À

PARIS

10, Rue Croix des Pettis Champs, 10

Demander le catalogue illustré de tous les articles et pour renseignements s'adresser chez Mr. Gascon (Domingo) á

MADRID.



LA GUIRNALDA

CALLE DE ESPOZ Y MINA, NUMERO 11.

MADRID.



Los graciosos y bien entallados corsés conocidos con el nombre de *Juana de Arco*, están llamando la atención por sus bellas formas á la par que por sus condiciones higiénicas. Solo se encuentran en la fábrica de corsés, *La Guirnalda*, calle de Espoz y Mina, 11.

AÑADIDOS DE CABELLO TANQUINÉS DE MATA.

Tres colores: castaño, castaño-oscuro y negro.

Añadidos de 60 centímetros y 3 onzas de peso...	22 rs. uno.
— de 70 — y 3 — —	32 —
— de 80 — y 3 — —	42 —

Tomándolos por docenas se descuenta el 5 por 100. No obstante su baratura son de una confeccion esmerada y perfectamente cuadrados.

Solo se venden á los peluqueros.

Administración de este periódico, plaza de Santa Catalina de los Donados, núm. 2, Madrid.

MOSCARDÓ,

Peluquero de París, hoy perfumista tambien,

PLAZA DE MIRASOL, 4, VALENCIA,

Avisa á los señores peluqueros que, como de costumbre, hoy tiene un buen surtido de pelo chino de 40, 50, 60, 70 y 80 reales kilo. Los dos últimos largo de 80 centímetros sin desperdicio alguno. Se remiten prospectos en los cuales van anotados los géneros que hay á la venta y los precios de todos los artículos pertenecientes al ramo de peluquería en particular.

BOTTEAUX

COMERCIANTE

EN CABELLOS

FABRICANTE DE POSTIZOS

ARTÍCULOS

PARA PELUQUEROS

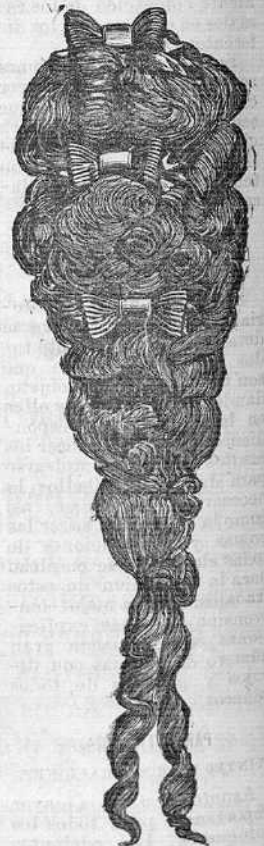
EN

PARIS

10, Rue Croix des Pettis Champs, 10

Pídase el catálogo ilustrado con todos artículos, y para noticias é informes de esta casa dirigirse al Sr. Gascon (Domingo) en

MADRID.





REVISTA MENSUAL.

DIRECTOR:
DOMINGO GASCON.

COLABORADORES:
TODOS LOS SUSCRITORES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid y provincias: semestre, 12 reales; un año, 20.—Anuncios, á 2 rs. la línea.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Plaza de Santa Catalina de los Donados, número 2, entresuelo derecha.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Extranjero y Ultramar: semestre, 20 reales; año 40.—Comunicados, á 2 reales la línea.

AÑO VII.

MADRID, JULIO DE 1879.

Núm. 94.

SUMARIO.

Un triunfo más.—Cuatro palabras sobre la última carta de Mr. Andoque, por *D. Florencio Martínez Larrea*.—Gremio de peluqueros de salón: Remitido, por el Síndico de dicho gremio *D. Manuel Santiago*. Repartimiento de cuotas para el presente año económico, y cuentas particulares del mismo gremio.—Historia de la peluquería: El conde de Campomanes (con su retrato).—Clorhidrato de pilocarpina.—Explicación del figurín iluminado: Peinados de *Mr. Bottini*, de París.—Miscelánea.—Sección recreativa: Fábula, por *don Mariano Fernández*. Letrilla, por *D. P. del Nido*.—Establecimientos de peluquería y perfumería recomendables.

CUBIERTA: Anuncios con grabados de objetos y artículos de peluquería.

UN TRIUNFO MAS.

Recordarán nuestros habituales lectores que en diferentes números de esta Revista nos hemos ocupado con el detenimiento que su importancia exige, de las reformas introducidas en los Aranceles de Aduanas por el decreto dado en Gijón á 17 de Julio de 1877, y en la parte referente á los derechos señalados á la importación de cabellos de todas clases y procedencias.

Con el epígrafe de *Los nuevos Aranceles de Aduanas*, escribimos dos extensos artículos que aparecieron en los números correspondientes á

los meses de Octubre y Noviembre del expresado año de 1877.

Con posterioridad á aquella fecha, hemos dedicado también toda nuestra atención y hemos empleado todos los medios que han estado á nuestro alcance para conseguir la reforma de la disposición que tantos perjuicios nos ha ocasionado en los dos años que viene estando en vigor.

Pocos de nuestros compañeros ignorarán la importancia que para la peluquería española entraña la reforma del 77. Hasta entonces el cabello humano de todas clases y procedencias adeudaba por la partida 126 á razón de 2 pesetas los 100 kilogramos.

Por la reforma á que nos referimos se dispuso que los cabellos de todas clases y procedencias, adeudasen por la partida 260 á razón de 10 pesetas el kilogramo, mas dos de derechos extraordinarios que fueron suprimidas al poco tiempo, quedando un impuesto fijo de 10 pesetas en kilogramo.

Por razones fáciles de comprender y que no debemos mencionar en este lugar, los negociantes en este artículo así como los peluqueros que viven

en poblaciones inmediatas á las costas y fronteras, recibieron con júbilo por regla general la nueva tarifa. Por el contrario, los que están establecidos en el centro de la Península, comprendieron bien pronto todos los perjuicios que la nueva ley podia ocasionarles, y reclamaron en tiempo y forma debidas ante la Direccion general de Aduanas. Debemos declarar, y en ello tenemos una verdadera satisfaccion, que nuestras reclamaciones hallaron siempre en aquel Centro directivo una favorable acogida, reconociendo sin esfuerzo alguno por parte de los reclamantes todo el derecho que les asistia. Sin embargo, nada podia hacerse por el momento en la Direccion de Aduanas; era preciso antes cumplir una formalidad exigida por la ley en estos casos. Necesitábase el informe de la Junta de Aranceles y Valoraciones, y allí acudimos con nuestra justa pretension. Inmediatamente fué nombrada una Comision de su seno para informar en el asunto, informe que no se hizo esperar por mucho tiempo, y que era en un todo favorable á lo solicitado; esto es, que los cabellos de todas clases y procedencias deben adeudarse por la partida 126.

La Comision designada por la Junta de Aranceles y Valoraciones para informar acerca de la solicitud razonada presentada por los interesados en este asunto, se componia de los dignísimos miembros de aquella corporacion, D. Niceto Puig Descals y D. Julian Prats. El primero de estos señores falleció poco tiempo despues de suscribir el dictámen. Los peluqueros españoles, recordarán siempre con agradecimiento los esfuerzos de estos señores en defensa de nuestros intereses lastimados.

Aunque el dictámen á que acabamos de referirnos fué presentado oportunamente por sus autores á la Junta, no fué por esta despachado en las sesiones que celebró en aquel año.

Continuadas por nuestra parte las gestiones necesarias hasta ver terminado este asunto de una manera favorable y definitiva, recibimos del dignísimo Director general de Aduanas D. Juan Cavero, la completa seguridad de que en la primera sesion que la Junta de Valoraciones celebrase en este año, se ocuparia del asunto objeto de nuestros trabajos.

Y así fué en efecto. Reunida por primera vez en este año la Junta, en la noche del 13 de Junio último, se acordó por unanimidad que los cabe-

llos de todas procedencias limpios ó súcios, paguen por la partida 126, y los trabajados en postizos y pelucas por la partida 260.

Falta solo para poner en vigor este acuerdo, que se corran las órdenes necesarias por el Ministerio de Hacienda, y si bien es cierto que estos asuntos suelen demorarse más de lo que las conveniencias generales exigen, esperamos muy confiadamente que en atencion á la importancia y justicia que esta cuestion entraña, habrá por parte de quien corresponda la necesaria actividad para que lo dispuesto por quien tiene autoridad para ello se cumpla en el más breve plazo posible.

La importancia de la reforma que acabamos de conseguir despues de grandes sacrificios y esfuerzos de todo género, estamos seguros de ello, no será apreciada por los peluqueros todos en su justo valor é importancia. Es más, sabemos que por algunos que viven en costas y fronteras han de verse nuestros esfuerzos en este punto, con verdadero disgusto, por razones que no debemos exponer y que sabrán apreciar seguramente la mayoría de nuestros compañeros.

Hoy, como siempre, hemos procurado ajustar estrictamente nuestra conducta á lo que reclamaban los intereses generales de la peluqueria española, á cuya defensa estamos consagrados por impulso propio y en ella hemos de proseguir prescindiendo ahora como siempre de cuantos obstáculos puedan acumular en nuestro camino los que, por razones que respetamos, pero con las cuales no podemos estar de acuerdo, miran más sus intereses personales que los de la colectividad á que pertenecen.

CUATRO PALABRAS

SOBRE LA ÚLTIMA CARTA DE MR. ANDOQUE.

Pobre, pobrísima es la inteligencia mia, pues que en absoluto carece de las dotes más rudimentarias para penetrar en el campo periodístico, palenque espinosísimo á los profanos como yo en estas materias. Hé aquí las condiciones anómalas en que por primera vez me decido á intervenir en la contienda que iniciada por el director de este periódico con el fin de procurar el progreso de nuestra profesion, ha sido colocada á gran altura por todos los que en ella han in-

tervenido, y muy especialmente por nuestro ilustrado colega parisien Mr. Andoque.

Entiendo que seria ocioso averiguar el origen de las principales causas que nos han traído al estado actual en que se halla la peluquería, y digo que seria ocioso, bajo el punto de vista que yo me propongo tratar este asunto, razon por la que, aun conociendo esos datos, prescindiria por completo de ellos.

Entiendo que en el artículo titulado *De mal en peor*, que apareció en este periódico sirviendo de punto de partida para esta discusion, solo se pedia el concurso de los que se dedican á la confeccion de postizos (1), pero nuestros colegas de Valladolid y Zaragoza, el primero ocupándose especialmente de lo que hace referencia al servicio de tocador, y el segundo tratando tambien en parte del mismo asunto, me han alentado á emitir mi pobre opinion. Es innegable que como muy acertadamente dice Mr. Andoque, nuestra profesion «camina, no poco á poco, sino á pasos agigantados, por el camino de su perdicion» y yo no titubeo en añadir que á su desaparicion completa. Tengo por indudable que nuestro ilustrado amigo recuerda todavia las frases que con ocasion del banquete verificado en su honor á su paso por esta capital, tuve el gusto de dirigirle; solo así me explico que en su carta aparezcan estas frases; «por otra parte habria de expresarme con alguna dureza al tratar ciertos asuntos y estimo que no debo hacerlo.»

La carta de Mr. Andoque prueba evidentemente que tiene perfecto conocimiento de la cuestion que se debate.

Lo primero que se echa de ver en los escritos de todos nuestros compañeros, son las quejas de que todos se hacen eco. Todos se quejan; todos quieren tener razon; Pero la tienen? Ciertamente que no. ¿A quién claman? ¿Qué medidas proponen para cortar ó remediar el mal? Ninguna aceptable. ¿Se consigue algo con esta série no interrumpida de lamentaciones? No, y mil veces no.

Con esto queda retratada perfectamente la clase que en España posee el capital, pues hay que notar que todos los que han intervenido hasta hoy en este debate son maestros y dueños

de establecimientos. Si los dueños de establecimiento comprendieran mejor sus intereses no se limitarían á inútiles declamaciones que nada provechoso pueden producirles, y si no estuvieran imbuidos por rancias y antiguas preocupaciones, comprenderían seguramente que no es posible recabar ninguna ventaja, ningun beneficio sério é importante, sin reconocer sus legítimos derechos en una justa y prudencial participacion á los que en primer término son los encargados de sacar producto al capital, pues no puede desconocerse que hoy están relegados al más completo olvido.

Es ley fija é incontrovertible de economía política, reconocida por los hombres más doctos que tratan de esta ciencia positiva, que debe darse al obrero una participacion racional y equitativa en relacion con el rendimiento del capital puesto en explotacion, á fin de que disfrutando cada uno la parte que en justicia le corresponda, bien sea por capital ó por trabajo aportado á la explotacion de una industria determinada, estén equilibradas las dos fuerzas que á la realizacion del hecho contribuyen.

Es necesario pues que haya ménos egoismo en los de arriba, pues en lo que al servicio de tocador se refiere, paréceme que está fuera de todo principio de equidad y de justicia, el obligar á los oficiales á permanecer quince horas consecutivas en los establecimientos por una remuneracion que apenas llega á trece céntimos de peseta por hora. Que tengan presente que en el órden social no puede tener vida lo que no se ajuste á las eternas leyes de justicia y equidad recíprocas.

Mucho tenemos aún que decir, pero nos lo reservamos por hoy, en la esperanza de que algun otro colega madrileño tercié en esta contienda. Si así fuera, como vivamente lo deseamos, tenemos por seguro que algo conseguiríamos en favor de nuestra abatida clase. Creyendo interpretar fielmente los generosos deseos de mis compañeros de infortunio en cuanto dejo manifestado, doy aquí término á este mal pergeñado escrito, con la promesa formal de volver á la defensa de mis ideas en esta cuestion, si como deseo, por alguien fuesen combatidas.

Madrid 15 de Junio de 1879.

Florencio Martinez Larrea.

(1) Sin duda alguna que el Sr. Larrea no ha leído bien el artículo á que hace referencia. Léalo nuevamente, y verá como en él se pide el concurso de todos, absolutamente de todos los peluqueros.—N. de la R.

REMITIDO.

Sr. D. Domingo Gascon.

Muy señor mio y querido amigo: Suplico á usted tenga la bondad de insertar en el número próximo de su periódico los documentos que á este fin le remito, y son: la clasificacion de cuotas para el próximo año económico, y la cuota detallada de lo recaudado para atender á los gastos que originan los repartos. Esto contribuirá no poco á mi tranquilidad, así como á la de mis compañeros de gremio, pues sabrán que los fondos que obran en mi poder están á la disposición del que me suceda en el cargo de Síndico. Usted sabe mejor que nadie la causa de retener yo en mi poder los expresados fondos con gran disgusto mio.

Despues que hayan visto la luz pública los documentos á que acabo de referirme, será fácil que moleste nuevamente la atencion de Vd. para suplicarle la insercion de un corto escrito que tenga por objeto acallar algunas maliciosas murmuraciones, que con referencia á la cuestion de fondos han llegado hasta mis oidos. Hoy no lo hago por varias razones, entre otras, porque tengo entendido que uno de nuestros compañeros ha de suplicar á Vd. (si ya no lo ha hecho), la insercion de un artículo que tratará del mejoramiento de nuestra clase, y no quiero, por mi parte, que entre nosotros aumenten los motivos de desunion.

Por hoy, me limito á rogar á Vd. la insercion de las expresadas listas, por lo que anticipadamente le da las más expresivas gracias S. S. y amigo Q. S. M. B.

El Síndico del gremio de peluqueros de Salon,
Manuel Santiago.

Madrid 15 de Junio de 1879.

GREMIO DE PELUQUEROS DE SALON.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

Repartimiento de cuotas correspondiente al año económico de 1879 á 1880.

(Cuota por agremiado, 82'50 pesetas.)

N.º	NOMBRES.	CALLE Y NÚMERO.	Cuota en pesetas.
1	D. Juan Cañadas.....	Peligros, 10 y 12....	200
2	Genaro Arahuetes.....	Puerta del Sol, 14....	180
3	Antonio Ferrandiz.....	Puerta del Sol, 6....	160
4	Miguel del Prado.....	Puerta del Sol, 13....	120
5	Cosme Dieste.....	Puerta del Sol, 9....	120
6	José Almeida.....	Sevilla, 10.....	120
7	Julian Lopez.....	Fuencarral, 5.....	100
8	Ant.º de Diego Hermoso.	Mayor, 80.....	80
9	Valeriano Fernandez...	Plaza del Angel, 20.	120
10	N. Carnerera.....	Cruz, 12.....	80

N.º	NOMBRES.	CALLE Y NÚMERO.	Cuota en pesetas.
11	D. Santiago Gomez.....	Sevilla, 16.....	80
12	José Belmar.....	Alcalá, 5.....	120
13	Antonio Gomez.....	P.º Sto. Domingo, 4.	60
14	Francisco Couto.....	Preciados, 13.....	80
15	Felipe Morales.....	Carrera de San Gerónimo, 22.....	80
16	Francisco Quesada.....	San Bernardo, 64...	40
17	Manuel Santiago.....	Carrera de San Gerónimo, 14.....	100
18	Hermenegildo Carrero..	Toledo, 31.....	177
19	Francisco Leal.....	Toledo, 38.....	60
20	Francisco Longo.....	Prado, 2.....	60
21	Genaro Bazan.....	Mayor, 32.....	40
22	Ignacio Molina.....	Luna, 44.....	60
23	José Perez Pelaez.....	Príncipe, 9.....	60
24	José Santiago.....	Fuencarral, 67.....	80
25	Juan Gomez.....	Cab.º de Gracia, 2...	60
26	Luis Gonzalez.....	Idem, 22.....	40
27	Manuel Prieto.....	Idem, 38.....	40
28	Justo Duguet.....	Montera, 31.....	40
29	Joaquin Almeida.....	Fuencarral, 61.....	40
30	Facundo M. Plaza.....	Leon, 22.....	60
31	José Afan.....	Plaza del Angel, 21.	140
32	Manuel la Pinta.....	Arenal, 1.....	100
33	Gerónimo Bernaben....	Santa Isabel, 2.....	100
34	Francisco Garcia Calvillo	Fúcar, 25.....	40
35	D.ª Gertrudis Jimenez....	Toledo, 91.....	177
36	D. José de la Torre.....	Desengaño, 20.....	80
37	Plácido Fernandez.....	Mayor, 46.....	60
38	José Alvarez.....	Luna, 42.....	40
39	D.ª Dolores Aicart.....	Atocha, 19 y 21....	82
40	D. Mariano Calderon.....	Concepcion Gerónimo, 32.....	40
41	Eladio Arias.....	Corredera Baja, 27..	80
42	Mariano Oto.....	Hortaleza, 46.....	60
43	Mateo Caballero.....	Carretas, 18.....	60
44	Mariano Monteagudo...	Puerta de Moros, 5..	60
45	Pedro Gonzalez.....	Progreso, 10.....	60
46	Pedro Rivera.....	Duque de Alba, 26..	40
47	Sebastian Ruiz.....	Relatores, 10.....	40
48	Ramon Casanova.....	San Bartolomé, 3...	60
49	Tomás Garcia.....	Atocha, 27.....	40
50	Juan Azara.....	Carretas, 29.....	60
51	Tomás Perez.....	Santo Domingo, 8...	60
52	Vicente Echauri.....	P.º de la Cebada, 10.	60
53	Dámaso Encinas.....	San Felipe Neri, 2...	80
54	José M. Ruiz.....	Ruda, 1.....	40
55	Victor Augusto.....	Alcalá, 32.....	60
56	Bartolomé Ayuso.....	Luna, 1.....	80
57	Miguel Lopez.....	Ciudad-Rodrigo, 2..	82'50
58	Vicente Perales.....	Plaza de Sta. Cruz, 4.	80
59	Francisco Garcia.....	Luna, 5.....	80
60	Antonio Enriquez.....	Paz, 7.....	174
61	Nicanor Rodriguez.....	Imperial, 8.....	40
62	Plácido Fernandez.....	Montera, 41.....	177
63	Vicente Niño.....	Duque de Alba, 4...	40
64	Nicolás Juarez.....	Barquillo, 22.....	60
65	Pedro Sisí.....	Príncipe, 3.....	120
66	Genaro Argüelles.....	Montera, 14.....	177
67	Angel Gomez.....	San Bernardo, 37...	40
<i>Total.....</i>			5.527'50

Madrid 12 de Junio de 1879.—El Síndico, *Manuel Santiago.*
—Clasificadores: *Juan Cañadas, Genaro Arahuetes.*

GREMIO DE PELUQUEROS DE SALON.

Suscripcion voluntaria para coadyuvar al mayor esplendor de las ferias de Mayo.

D. Manuel Santiago, 4 reales.—José Belmar, 4.—Genaro Arahuetes, 4.—Juan Cañadas, 4.—Nicolás Juarez, 4.—Mateo Caballero, 4.—José Afan, 4.—Mariano Calderon, 4.—Tomás

García, 4.—Francisco Longo, 4.—Cárlos Díaz, 4.—Policarpo R. Hidalgo, 4.—Antonio de Diego Hermoso, 4.—Felipe Morales, 4.—Vicente Perales, 4.—Tomás Perez, 4.—Vicente Echauri, 4.—Antonio Gomez, 4.—Bartolomé Ayuso, 4.—José Alvarez, 4.—José Santiago, 4.—Joaquin Almeida, 4.—Manuel Prieto, 4.—Pedro Gonzalez, 4.—Francisco García, 4.—Manuel de la Pinta, 4.—Valeriano Fernandez, 4.—Justo Duguet, 4.—Enrique Hermoso, 4.—Juan Gomez Nieves, 4.—Ignacio F. Molina, 4.—José Perez Pelaez, 4.—Julian Lopez, 4.—Luis García Moro, 4.—Gerónimo Bernabeu, 4.—Sebastian Marrodan, 4.—Mariano Monteagudo, 4.—Ciriacó Sisi, 4.—Francisco Ruiz, 4.—Francisco García, 4.—Total 160 rs. vn.—*M. Santiago.*

Lista de lo recaudado para gastos del gremio en 1879.

D. Juan Cañadas, 2 reales.—Nicolás Juarez, 2.—Mateo Caballero, 2.—José Afan, 2.—Juan Azara, 2.—Tomás García, 2.—Francisco Longo, 2.—Cárlos Díaz, 2.—Policarpo R. Hidalgo, 2.—Antonio de Diego Hermoso, 2.—Felipe Morales, 2.—Tomás Perez, 2.—Antonio Gomez Rocha, 2.—Francisco Couto, 2.—Fermandis y Camin, 2.—Juan Gomez, 2.—Pablo Ceca, 2.—Genaro Bazan, 2.—Ignacio F. Molina, 2.—Vicente Echauri, 2.—Manuel la Pinta, 2.—Justo Duguet, 2.—Ciriacó Sisi, 2.—Plácido Fernandez, 2.—José de Santiago, 2.—Francisco Ruiz, 2.—Vicente Niño, 2.—Francisco García, 2.—Sebastian Marrodan, 2.—Julian Lopez, 2.—Valeriano Fernandez, 2.—Mariano Monteagudo, 2.—Pedro Rivera, 2.—José Belmar, 2.—Genaro Arahuetes, 2.—Manuel Santiago, 2.—Total, 72 rs. vn.—*M. Santiago.*

Recaudado por igual concepto en el año anterior. Rs. 232
Total recaudado en los dos años..... 304

Gastos realizados.

Al Sr. Marqueti por diferentes avisos á domicilio hasta la fecha..... Rs. 120
Alquiler del local en que se celebró la Junta general el 16 de Mayo de 1878..... 60
Idem. id. el 4 de Mayo de 1879..... 64
Papel sellado para solicitudes..... 6
Dos avisos en el *Diario Oficial*..... 26
Uno id. en *El Imparcial*..... 12
Tarjetas de aviso en los dos años..... 17
Sobres y papel en el mismo tiempo..... 16

Importan los gastos..... 321

RESÚMEN.

Importan los gastos..... Rs. 321
» lo recaudado..... 304

Déficit á favor del Síndico..... 17

Madrid 15 de Julio de 1879.

M. Santiago.

HISTORIA DE LA PELUQUERÍA.

El grabado que hoy ofrecemos á nuestros lectores es el retrato de uno de los hombres más eminentes que florecieron en la segunda mitad del siglo XVIII. El célebre conde de Campomanes, nació en 1723 y murió en 1802. Como observarán nuestros compañeros, su peluca no se parece á ninguna otra de las que estaban en boga por aquel tiempo. Sabido es que entonces casi

todas las pelucas se llevaban con erizon, coleta ó bolsa, y uno, dos ó tres bucles delante de la oreja. Por regla general fueron tres los bucles en el reinado de Cárlos III y uno solo en el de su sucesor Cárlos IV, que bien puede asegurarse fué el último de los reyes españoles que gastaron peluca, pues si bien se representa con ella á Fernando VII en algunas monedas, es lo cierto que no aparece lo mismo en ninguno de los mu-



Conde de Campomanes (D. Pedro Rodríguez).

chos retratos que de este monarca se conservan. Lo que sí puede asegurarse es que Fernando VII, en los primeros años de su reinado, gastó el cabello largo y peinado de bolsa.

La peluca de Campomanes es redonda y por consiguiente sin coleta ni aditamento alguno en la parte posterior. Como se vé perfectamente en el grabado, tiene un grueso bucle en todo el borde, y en su parte central líneas transversales de bucles, asemejándose no poco á las pelucas que en aquella época, y aun mucho tiempo despues, usaron los pertigueros y maceros de no pocos cabildos catedrales.

CLORHIDRATO DE PILOCARPINA.

El clorhidrato de pilocarpina ha dado recientemente un nuevo y prodigioso efecto, desconocido completamente hasta el dia. Este maravilloso resultado, consiste en la reproduccion del pelo

en la cabeza de los calvos, el cual ha sido comprobado dos veces por el doctor Schmitz. Un anciano de 60 años, casi completamente calvo (no tenía más que un ligero mechón de canas sobre el occipital), fué operado de catarata doble. Seguidamente á esta operacion, que no ofreció dificultad, se presentó en la abertura papilar una membrana un tanto densa, y con el fin de conseguir la reabsorcion, el operador practicó en el período de catorce dias tres inyecciones subcutáneas del clorhidrato en cuestion; la membrana desapareció y al mismo tiempo la cabeza se cubrió de una especie de bello lanuginoso, que adquiriendo fuerza fué creciendo á consecuencia de lo que á los cuatro meses el enfermo tenía una cabellera en parte negra, en parte blanca.

Algunas semanas despues, el doctor Schmitz fué consultado para otro enfermo de 34 años que padecía de la retina; la parte superior de la cabeza estaba completamente desprovista de pelo, y como antes, en este caso, dos inyecciones del citado medicamento, no solo curaron la afeccion ocular, sino que reprodujeron el pelo que faltaba. El autor se propone continuar estudiando el efecto del medicamento en cuestion para la curacion de las enfermedades de los ojos, y se ha propuesto ahora particularmente llamar la atencion sobre su efecto en las funciones de los folículos pilosos. Lástima es que en uno y en otro caso no hubiera noticias sobre la causa y naturaleza de la calvicie en los dos enfermos.

EXPLICACION DEL FIGURIN ILUMINADO.

PEINADOS DE MR. BOTTINI, DE PARÍS.

PRIMER PEINADO.

Figuras núms. 1 y 2.—Raya frontal inclinada al lado izquierdo y otra trasversal á diez centímetros de la frente. De los cabellos de delante y del lado derecho se separa un gran mechón que despues de ondulado en grandes ondas se peina muy bajo de manera que cubra en parte la frente segun indica la figura núm. 2. Los cabellos de los temporales despues de ondulados ligeramente se recogen en el sitio y en la forma de costumbre. Los cabellos de la parte posterior se atan altos y con ellos se forman los retorcidos que indican las figuras núms. 1 y 2.

SEGUNDO PEINADO.

Figura núm. 3.—Este peinado conviene solo á las señoritas de ocho á doce años. Los cabellos se peinan sueltos hácia atrás y las puntas todas se recogen en papillotes. Despues de darlas el calor necesario para que tomen el rizo que se desea, se quitan los papeles y se peinan los cabellos en la forma que indica el grabado. De la parte superior se separa un gran mechón el cual se sujeta con dos ó tres imperdibles de concha ó metal.

TERCER PEINADO.

Figuras núms. 4 y 5.—Peinado de desposada. Rayas frontal y trasversal en la forma descrita para el primer peinado. Como en aquel se separará un gran mechón del lado derecho y despues de ondulado se peinará muy bajo cubriendo gran parte de la frente. Los cabellos de la parte posterior se recogen y atan bajos y despues se peinan formando con ellos los retorcidos y lazadas que indica la figura núm 5.

Adorno de flores de azahar.

MISCELANEA.

Con el título de *La Revista del Comercio*, ha principiado á publicarse en la importante villa de Irún un periódico hebdomadario, que en nuestro humilde concepto está llamado á prestar un gran servicio al comercio en general así como á la poblacion en donde ve la luz.

Le deseamos la mayor prosperidad posible y aceptamos gustosos el cambio.

En otro lugar de este número encontrarán nuestros lectores un artículo suscrito por el oficial peluquero Sr. Larrea. Sin que esto signifique conformidad ni oposicion por nuestra parte con sus ideas, que esto ya lo demostraremos en el resúmen que muy pronto hemos de hacer de esta discusion, debemos felicitarnos por haber venido á este debate la opinion de los oficiales, dato importantísimo para poder apreciar por entero la cuestion que se discute. Ahora bien: ¿las ideas sustentadas por el Sr. Larrea, son las de la mayoría de los oficiales? No lo sabemos, pero esperamos confiadamente que si no lo son, no habrá de faltar quien así lo manifieste.

La *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada*, acaba de enriquecerse con dos nuevos libros que bie-



de Byström, Editeur.

Reproduction interdite.

GUIA DEL PELUQUERO

Director

DOMINGO GASCON

REDACCION Y ADMINISTRACION

Plaza de S^{ta} Catalina de los Donados. 2.

MADRID

La Moda Elegante, periódico de señoras, con patrones gravados y figurines, se suscribe en Madrid calle de Carretas 12, pral

La Guernaldia, fabrica de Corsés Espoz y Mina 11, Madrid.

Aqua figaro para tener el pelo. (Boulevard Bonne Nouvelle, Paris.)

El presente es un documento que contiene...

El presente es un documento que contiene...

El presente es un documento que contiene...

El presente es un documento que contiene...

El presente es un documento que contiene...

El presente es un documento que contiene...

El presente es un documento que contiene...

El presente es un documento que contiene...

El presente es un documento que contiene...

El presente es un documento que contiene...

El presente es un documento que contiene...

El presente es un documento que contiene...

El presente es un documento que contiene...

El presente es un documento que contiene...

El presente es un documento que contiene...

El presente es un documento que contiene...

El presente es un documento que contiene...

El presente es un documento que contiene...

El presente es un documento que contiene...

El presente es un documento que contiene...

nen á acrecentar la justa fama y envidiable crédito que su director el Sr. Estrada ha sabido adquirir por sus especiales conocimientos en esta materia.

Los dos libros á que nos referimos, son: el *Manual de Industrias químicas inorgánicas* por el reputado ingeniero industrial D. Francisco Balaguer y Primo, y el *Manual de Agronomía* por D. Luis Alvarez Alvistur.

No cesaremos de llamar la atención de nuestros lectores sobre dicha *Biblioteca* por su trascendental objeto. Los tomos publicados son ya 14. Suscribiéndose á la *Biblioteca*, cada volumen cuesta 4 rs. y los tomos sueltos se venden á 6.

Diríjanse los pedidos al Sr. Estrada, calle del Doctor Fourquet, núm. 7, Madrid.

Nuestro compañero y amigo de la Coruña, el señor D. Domingo Lopez, nos escribe una extensa y bien redactada epístola, que sentimos no estar autorizados para darla á conocer de los lectores de la *GUIA*. Esto no obstante, nos permitiremos extractar algunos de los conceptos en ella emitidos.

Principia nuestro amigo lamentándose de que su convecino é ilustrado maestro peluquero, señor don Vicente Alberto, no haya terciado en la discusión sostenida en las columnas de nuestro periódico acerca del estado actual de la peluquería. Tiene razón el señor Lopez; quienes reúnen las condiciones de ilustración y buena práctica que posee el Sr. Alberto, son los llamados en primer término á terciar en estas discusiones. Como el Sr. Alberto hay también algunos otros, tanto en Madrid como en provincias y que esperamos aún honrarán con sus escritos las columnas de nuestra modesta Revista.

Cree nuestro compañero de la Coruña que solo asociándonos para hacer frente á todas las calamidades que hoy pesan sobre la peluquería, será posible conseguir algún buen resultado. Manifiesta después su extrañeza de que la Sociedad de Socorros Mútuos de Peluqueros de Madrid, compuesta de personas tan instruidas y que tan amantes deben ser del progreso y bienestar de la profesión que ejercen, no estiendan el objeto de su misión á fines más amplios que los puramente benéficos y caritativos.

Con este motivo recuerda muy oportunamente el Sr. Lopez, los grandes resultados que en beneficio propio consiguen en otros países, los gremios que están asociados para la natural defensa de sus intereses.

Pasa luego á ocuparse de la necesidad de reformar las tarifas del subsidio industrial y de comercio en sentido algo más amplio del que hoy rige. Para conseguir este resultado, escita el celo de los peluqueros españoles, á fin de que aunando los esfuerzos de todos sea fácil conseguir un buen resultado.

Termina su carta extendiéndose en otras consideraciones, encaminadas todas al objeto concreto de que hoy nos ocupamos.

El baile de Beneficencia que tuvo lugar en París el 5 de Mayo último á beneficio de la Sociedad de Socorros Mútuos, titulada *La Union de los Peluqueros*, produjo la suma de 1066,80 reales vellon que ingresaron inmediatamente en la caja de la Sociedad.

A los cazadores.—Se ha repartido el número 17 del año segundo de *La Ilustracion Venatoria*, que se publica en Madrid, en 24 columnas de gran folio, de bella edicion, con magníficos grabados de caza y pesca. Cuesta en Madrid como en provincias, 6 pesetas el trimestre, 12 el semestre y 24 al año. Pero se alcanza una considerable rebaja si se hace el pedido directamente á la Administración (calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid), enviando al mismo tiempo 20 pesetas en metálico ó por medio de letra de fácil cobro, pues así se obtiene la suscripción por un año.

Se envían gratis números de muestra á quien los pida.

Damos las gracias más expresivas al Sr. D. Manuel Santiago, Síndico del Gremio de *Peluqueros de Salon*, por su diligencia en satisfacer nuestros deseos enviándonos la lista de repartimiento de cuotas para el año económico que ahora empieza.

En el próximo número publicaremos el repartimiento de cuotas correspondiente al gremio de Peluqueros confeccionadores de postizos, repartimiento que nos ha sido facilitado por los representantes de dicho gremio, cuya atención les agradecemos mucho.

Hacemos público nuestro agradecimiento á los señores Síndicos que, respondiendo á nuestra indicación, se han apresurado á enviarnos las listas de sus respectivos gremios. Los que deseen que estas listas aparezcan en nuestro periódico, pueden manifestarlo y serán servidos á la mayor brevedad posible.

SECCION RECREATIVA.

CUENTO.

Habia en Zaragoza un tal Manzano, que no era joven ni tampoco anciano, de pelo tan tupido, que era á las yegüas tordas parecido, pues tenia cuajado el sotabanco de un pelo negro y otro pelo blanco.

Este vivía al lado de su esposa, vieja astuta y celosa, que cuando á la oficina se marchaba

con mimo le vestía y le peinaba;
y juzgando el cariño á su manera
porque á las otras feo pareciera,
siempre que le arreglaba
algunos pelos negros le arrancaba,
diciendo con despejo:

—No le querrán creyéndole más viejo.

Acostumbraba siempre el buen Manzano,
hombre muy campechano,
cuando ya en la oficina concluía,
visitar á una prima que tenía,
la cual con mucho celo,
todas las tardes le arreglaba el pelo,
y como era el reverso de su esposa,
todos los pelos blancos, cariñosa
arrancaba al primito,
con objeto de verle más pollito;
de forma que las dos buenas señoras
que la estaban peinando á todas horas,
una los pelos negros arrancando,
otra blancos quitando,
á los dos años de peluquería,
por quererle las dos con demasía,
¡dejaron á Manzano,
más calvo que la palma de la mano!

*Á mi patria lo mismo le ha pasado
con el peine enconado
de los partidos, todos la hacen salva,
pero entre todos la han dejado calva.*

Mariano Fernandez.

**

POR ELLA Y PARA ELLA.

Tienes ojos azules
como las olas,
megillas sonrosadas
como la aurora;
mas nada tienes

cual los dorados rizos
que ornán tu frente.
Al contemplar su brillo,
la espiga rubia
de celos y de enojos
se inclina mústia,
y á mí me hechizan
tus cabellos, más rubios
que las espigas.
Más rubios y brillantes,
que el sol de Mayo,
todo luz, poesía,
vida y encantos,
más hechiceros
que el reflejo del dia
claro y espléndido.
Semejan leves ondas
de un lago de oro,
imán de mis miradas,
luz de mis ojos,
cárcel divina
de amor, donde las almas
gimen cautivas.
Tienes mucho donaire,
mucha belleza,
bondad, gracia y talento
que me enagenan...
mas nada tienes
cual los dorados rizos
que ornán tu frente.
Deja que á sus fulgores,
doncella hermosa,
mi ánima deslumbrada
te admire absorta;
deja que cante
tus rizados y rubios
cabellos de ángel.

P. del Nido.

CASAS RECOMENDABLES.

Agua Figaro.—Tintura para la recoloracion de los cabellos. Boulevard Bonne Nouvelle, 1, Paris.

Hamon.—Fabricante de suavizadores y pasta para las navajas de afeitar. Rue Cléry, 31, Paris.

Botteaux.—Cabellos de todas clases y artículos para peluqueros. Rue Croix des Petits Champs, 10, Paris.

Deboulier-Laurençot.—Fabricantes de brochas y cepillos de todas clases. Rue Beaubourg, 33, Paris.

La Orcescine.—Tintura vegetal para los cabellos. Calle del Coso, 58, Zaragoza.

Villalon.—Peluquero y perfumista. Calle de Fuencarral, 29, Madrid.

SE ALQUILA.

MAISONS RECOMMANDÉES.

Eau Figaro.—Teinture pour la recoloracion des cheveux. Boulevard Bonne Nouvelle, 1, Paris.

Hamon.—Fabricant de cuirs á rasoirs et pâte pour les rasoirs. Rue Clery, 31, Paris.

Botteaux.—Cheveux de toutes provenances et outillages pour coiffeurs. Rue Croix des Petits Champs, 10, Paris.

Deboulier-Laurençot.—Fabricants de brosses á barbe et de toutes classes. Rue Beaubourg, 33, Paris.

L'Orcescine.—Teinture végétal pour les cheveux. Rue du Coso, 58, Saragosse (Espagne).

Villalon.—Coiffeur-parfumeur. 29, Rue Fuencarral, Madrid.

Á LOUER.

GÉNEROS DE VENTA EN LA ADMINISTRACION DE ESTE PERIODICO.



PELUCAS DE TEATRO: rapadas en todos los colores, id. de la época actual, id. de la Edad Media, id. de Felipe IV, id. de Luis XIV, id. calvas de todas clases y colores, peluquines blancos y de color, pelucas de clowns, barbas, bigotes, patillas y todo lo que sea necesario para el servicio de teatros.

TUL DEL CABELLO para rayas, de clase superior y en todos los tamaños.

CREPES de dos cuartas media, tres y tres y media, surtidos en largos y colores, á 96 rs. la docena de juegos de seis cabos ó ramales cada juego.

TRENZAS gruesas de tres cuartas y vara, surtidas en largos y colores, á 180 rs. la docena.

CREPE fino y largo, surtido en colores, á 32 rs. libra y 700 reales a roba.

AÑADIDOS hechos de cabello Tanquinés de mata y tres onzas de peso, de 60, 70 y 80 centímetros á 22, 32 y 40 rs. respectivamente.

PASTA para añilar las navajas de afeitar, legítima de Hamon Pere, la caja de seis pastillas, 8 rs.; una, 2 rs.

MOÑAS de última novedad, surtidas en formas y colores, á 24 reales una, con su caja correspondiente.

BUCLES, surtidos en colores, lisos y rizados, tamaño grande, á 20 rs. docena.

PASA CINTAS, indispensables para las buenas peinadoras, 4 rs.

CEPILLOS DE CABEZA de todos los tamaños, clases y precios. Bandolina, uñas, dientes.

BROCHAS para la barba, de diferentes clases y precios.

MEDIAS CAÑAS para rizar el cabello, que pueden doblarse los mangos para llevarlas con facilidad en los bolsillos, á 12 rs. la tenaza.

HIERROS DE APLASTAR, de nueva forma y gran duracion, á 10 rs.

CEPILLOS CILÍNDRICOS giratorios para limpiar la cabeza, indispensables en los buenos salones de peluquería, 100 rs.

BORLAS DE CISNE de todos los tamaños, varios precios.

TIJERAS DE PELUQUERO, de todas clases, precios y tamaños, de 14 á 38 rs. una.

HIERROS Ó TENACILLAS de todos los gruesos que se deseen, á 6 rs. tenaza.

PEINES DE IRLANDA, de 4, 5, 6 y 8 rs. uno.

REDECILLAS de varias clases y precios.

REDECILLAS de seda blanca para las pelucas de Jockey.

COSMETICOS grandes, llamados de peluquero, á 30 rs. docena.

AGUA DE COLONIA, á 12 rs. cuartillo.

POLVOS DE QUIROGA (legítimos), á 24 rs. docena.

POMADA SURTIDA EN OLORES, á 2 rs. libra.

POLVO DE JABON 14 rs. libra.

MOLDES PARA PELUCAS, los hay de todos los tamaños. 24 reales uno. Hay tambien juegos completos para pelucas de imagen, de 15 á 60 centímetros de circunferencia.

CINTAS especiales para peluqueros. Las hay de color café y

gris, desde el núm. 1/4 hasta el núm. 4. Precios varios, por aras y por piezas.

TUL, vegetal para rayas de 1.ª, á 80 rs. vara. De color de carne para id., á 60 rs. vara.

TUL, de armar, café y gris, de seda y algodón, de 36 á 80 reales vara, segun la clase.

GASA para rayas, de 36 á 80 rs. vara.

GRÓ para rayas. blanco y rosado, á varios precios.

PUNTAS DE PELUQUERO, de varias clases y precios.

CARDAS para mezclar el cabello y para deturar. Especiales para sacar la maraña. Los precios segun sus clases.

LENDRERAS para limpiar el cabello. Las hay con caja de madera y de hierro, á precios varios, segun sus clases.

SUJETA CARDAS. Con estos hierros se consigue el tener sujetas las cardas sin agujerear las mesas. Pueden adaptarse fácilmente. 12 rs. el par.

HIERROS para sujetar los palos de tejer. Pueden adaptarse á todas las mesas. 12 rs. par.

TINTURAS instantáneas y progresivas de varios autores.

PASTA para pegar los bisonés, legítima de Rey; 6 rs. pastilla.

HILO inglés para tejer, 4 rs. carrete y 32 la caja.

SEDA DE LYON para tejer, á varios precios.

THIBET blanco y rubio á 8 rs. uno.

BOUDRUCHS, pieles finas para colocar debajo de las rayas de las pelucas, á 4 rs. pieza.

ELÁSTICOS para peluca, á 2 rs. onza.

MUELLES de varias clases y precios.

AGUJAS para picar ó implantar, una, 2 rs., la docena, 18.

PALILLEROS para las agujas, á 2, 3, 4, 5 y 6 rs. uno.

CASCOS de carton de color de carne para colocar rayas, 4 rs.

CAJAS para los polvos de arroz. Las hay de metal blanco y de carton.

FRASCOS para el agua de colonia en los establecimientos de peluquería.

MAQUINILLAS para rollar los añadidos. Nuevo y cómodo sistema, 21 rs.

TELARES para hacer cordones, con todos los instrumentos necesarios.

SUAVIZADORES para las navajas, á 4, 5, 6, 8, 10 y 12 rs. uno.

TAFTAN para las rayas al parado, á 60 rs. vara.

PALOS DE TIRABUZONES, á 2, 3, 4 y 5 rs. De tres en uno, á 10 rs.

MOLDES para bucles, á 5 y 6 rs.

IMPERDIBLES para los peinados. Ultima novedad, á 4, 6, 8, 10 y 12 rs.

COSMYDOR. Incomparable agua de tocador, sin ácido ni vinagre, 8 rs. frasco.

PALILLOS para empalillar y rizar el cabello, 4 rs. docena.

Y otros muchos artículos que no mencionamos por falta de espacio.

GRAN ÉXITO EN PARIS

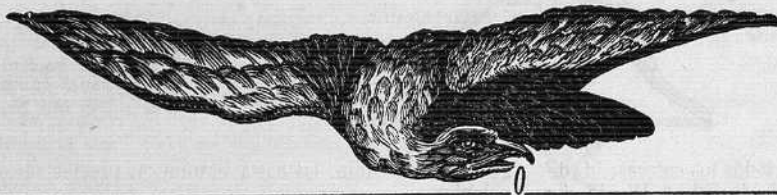
MEDALLA DE ORO

Agua de Figaro. Tintura instantánea de un solo frasco para la recoloracion de los cabellos y de la barba. La mejor y la más sencilla en su empleo. No mancha, y es completamente inofensiva.

SOCIEDAD DE HIGIENE FRANCESA

1—Boulevard Bonne Nouvelle—1
PARIS

Depósito general en España: Domingo Gascon, plaza de Santa Catalina de los Donados, 2, Madrid.
Establecimientos para la aplicacion de esta tintura en Madrid: Borges, Arenal, 28 (aplicacion y venta); Cañadas, Peligros, 10 y 12; La Pinta, Arenal, 1; Afan, plaza del Angel, 22; Villalon, Fuencarral, 29, y en todas las principales peluquerías.



LA ORGESCINE

(AGUA DE NUECES)

Composicion verdad para teñir instantáneamente los cabellos y la barba. Caja, 20 rs. Paquete compuesto de los tres frascos que contiene la caja, 10 rs. No mancha el cutis y queda permanente el tinte hasta que crecen nuevamente los cabellos.

Depósitos en Madrid: Peluquería de Peña, Abada, 26; Borges, Arenal, 38; Villalon, Fuencarral, 29 y Peligros, 9; Luciano Anton, Magdalena, 11, y en las demás perfumerías de importancia de esta corte.

Depósito general, en la Administracion de este periódico, Plaza de Santa Catalina de los Donados, núm. 2.

Grandes descuentos al por mayor y á los señores peluqueros que se surtan directamente por mayor y menor del depósito general.

TRICÓFERO

PREPARADO Y PERFECCIONADO POR MR. BROVIN
DE NEW-YORK.

Conserva, restaura y hermosea el cabello, precave las canas y la calvicie, cura las enfermedades de la piel, como herpes, granos, etc., y lava la cabeza de la manera más cómoda y perfecta en pocos minutos, por abundantes y espesos que sean los cabellos.

Precio del frasco, 6 rs. en toda España.

Grandes descuentos á los señores perfumistas y peluqueros.

Depósito (en comision) en la Administracion de este periódico. Plaza de Santa Catalina de los Donados, núm. 2, Madrid.

D. ANTON HERNANDO.

Calle de la Magdalena, 11, tienda, Madrid.

A LOS SRES. PELUQUEROS.

Teniendo una gran cantidad de cabello mata bien cuadrado y surtido en colores de 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50 y 55 centímetros; para su pronto despacho le damos á precio muy módico.

Gran surtido en cabello largo de mata, maraña, tanquín crepé hecho, pelo corto para crepé, cardas de todas clases, máquinas para montar añadidos, etc., etc.: por mayor y menor.

Pelo chino en súdo en varias clases.

ALBUMS DE DIBUJOS

PARA LOS TRABAJOS EN CABELLOS.

DE PEÑA y CONGÉ.—Consta de 50 pliegos en gran tamaño conteniendo centenares de dibujos y modelos de todas clases para cuadros, alfileres, guardapelos, cadenas, pulseras etc. etc. Precio 80 rs. para los suscritores á la GUIA.

DE POINCET.—Contiene tambien gran número de dibujos y modelos de todas clases. Se vende encuadernado, al precio de 20 rs. para los suscritores á la GUIA. Quedan pocos ejemplares.

ARTÍCULOS PARA PELUQUEROS.

Jabon en polvo, rosa, blanco ó amarillo.....	10 rs. libra.
Pomadas rosa, jazmin, heliόtropo, etc.....	11 —
Aceites, los clores anteriores.....	12 —
Agua de colonia.....	10 rs. cuartillo.
Polvos de arroz extra-prefumados.....	5 rs. libra.
Cosméticos, gran modelo.....	20 rs. docena.
Brillantina, frasco grande.....	48 —

Devolviendo los envases abonamos un real por lata de pomada y dos por frasco de aceite ó colonia.

Depósitos: D. Domingo Gascon, plaza de Santa Catalina de los Donados, 2, y D. E. Villalon, Fuencarral, 29.

Remesas á provincias.